



Resolución Directoral

N° 128 - 2018 DE/ENAMM

Callao, 20 ABR. 2018

Visto el Acta de Consejo Académico N° 004-2018/CA de fecha 20 de marzo del 2018, cursado por el Presidente del Consejo Académico y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Ley N° 21871 de fecha 22 de junio de 1977-Reconoce a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" como Escuela de Educación Superior y mediante Ley Universitaria N° 30220 de fecha 09 de julio del 2014- Ratifica el status de la ENAMM, como Centro de Educación Superior de nivel universitario y goza de exoneraciones y estímulos de las Universidades;

Que, mediante Resolución Directoral N° 359-2017 DE/ENAMM de fecha 12 de diciembre 2017, se aprueba con eficacia anticipada al 15 de noviembre 2017 el Proyecto de Convocatoria al Proceso de Admisión 2018, para los Programas Académicos de Marina Mercante y de Administración Marítima y Portuaria.

Que, el Reglamento de Admisión de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobado mediante Resolución Directoral N° 225-2009 DE/ENAMM de fecha 27 de noviembre del 2009, modificado por Resolución Directoral N° 347-2010 DE/ENAMM de fecha 15 de noviembre del 200, modificado por Resolución Directoral N° 025-2011 DE/ENAMM de fecha 19 de enero del 2011, modificado por Resolución Directoral N° 017-2014 DE/ENAMM de fecha 05 de febrero del 2014, modificado por Resolución Directoral N° 317-2014 DE/ENAMM de fecha 30 de febrero del 2014, modificado por Resolución Directoral N° 155-2015 DE/ENAMM de fecha 23 de junio del 2015, modificado por Resolución Directoral N° 237-2015 DE/ENAMM de fecha 11 de setiembre del 2015, modificado por Resolución Directoral N° 315-2015 DE/ENAMM de fecha 27 de noviembre de 2015, modificado por Resolución Directoral N° 316-2015 DE/ENAMM de fecha 27 de noviembre de 2015, precisa en su artículo 9° las DOS(2)modalidades de ingreso en el Proceso de Admisión, a través del Centro Pre ENAMM y por el proceso de Admisión Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en el calendario de actividades.

Con Memorándum N° 050-2018/PREG de fecha 19.03.2018, el Director Académico de Pregrado los resultados finales correspondientes al Proceso de Admisión 2018-I del Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria, el mismo que se llevó a cabo conforme a la programación efectuada a través de la respectiva convocatoria, requiriendo ser declarados ingresantes al citado programa académico.

Es pertinente, reconocer y validar los resultados obtenidos por los postulantes al proceso de admisión 2018-I al Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria, correspondiendo declarar ingresantes a los postulantes que lograron alcanzar el puntaje requerido y la vacante correspondiente.

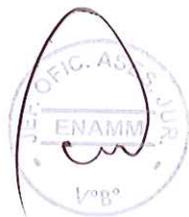
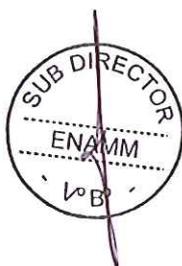


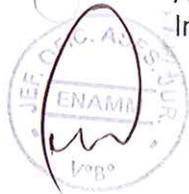
Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del artículo 10º de la organización y funciones de este Centro de Estudios, aprobadas por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Director Académico (e) de Pre Grado y la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los resultados obtenidos por los postulantes en el Proceso de Admisión 2018- I en sus modalidades Ingreso Directo y Admisión Ordinaria al Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria, quienes en concordancia con el respectivo orden de mérito alcanzaron vacante, siendo como sigue:

APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
ALVAREZ ALVAREZ, Rocío del Pilar	ADMISIÓN ORDINARIA
AVILA ZAPATA, Jhoselyn Alexandra	DIRECTO - PRE ADMIN
AYLAS VELÁSQUEZ, Cecilia Alexandra	DIRECTO - PRE ADMIN
BARRANTES CALERO, Mishell Nicole	DIRECTO - PRE ADMIN
CACERES OSORIO, Alaijn Jesus	DIRECTO - PRE ADMIN
CARHUAMAQUI YNOÑAN, Nayeli Jazmin	DIRECTO - PRE ADMIN
CHAMORRO Huanca, Yahaira Danae	ADMISIÓN ORDINARIA
CHANGANAQUI ARANDA, Fiorella Carolina	ADMISIÓN ORDINARIA
CHICO TASAYCO, Mauricio	ADMISIÓN ORDINARIA
CUSTODIO CHAFLOQUE, Ana Cecilia	ADMISIÓN ORDINARIA
GOMEZ SACAPUCA, Land Marcos	ADMISIÓN ORDINARIA
GUZMAN RAMÍREZ, Anthony Giuseppe	DIRECTO - PRE ADMIN
HUACRE SICHA, Medalith Anel	DIRECTO - PRE ADMIN
HUAMAN PINTADO, Mary Cruz	ADMISIÓN ORDINARIA
HUAYLLACAHUA ACUÑA, Liz Carol	ADMISIÓN ORDINARIA
HUERTA BEJAR, Jhon Jairo Jafed	DIRECTO - PRE ADMIN
JURADO PINEDO, Paula Ximena	DIRECTO - PRE ADMIN
LEON SALGADO, Jhosue Marcelo	ADMISIÓN ORDINARIA
LÉVANO VELÁSQUEZ, Jorge Gerson	DIRECTO - PRE ADMIN
LOPEZ SEMINARIO, Marina Cristina	ADMISIÓN ORDINARIA
MAJE VIZA, Daniela Fernanda	ADMISIÓN ORDINARIA
MANRIQUE POSADA, Catalina Victoria	ADMISIÓN ORDINARIA
MEDRANO LEÓN, Catya Luz	DIRECTO - PRE ADMIN
MEJÍA MEJÍA, Mike Ken	ADMISIÓN ORDINARIA
MONTALVAN TIMAN, Kiara Noemí	ADMISIÓN ORDINARIA
OCES MENDEZ, Richard Luis	DIRECTO - PRE ADMIN
PIEDRA BUSTAMANTE, Lesly Isabel	DIRECTO - PRE ADMIN
PIZARRO PASTOR, Daniela	DIRECTO - PRE ADMIN
RISCO SEMINARIO, Grecia del Mar	DIRECTO - PRE ADMIN
SALAZAR GAMARRA, Maricielo Liliana	DIRECTO - PRE ADMIN
TANTALEAN TOCTO, Abraham Francisco	ADMISIÓN ORDINARIA
TICACALA NAJARRO, Teresa Claudia	DIRECTO - PRE ADMIN
VELÁSQUEZ SAGASTEGUI, Eduardo Manuel	DIRECTO - PRE ADMIN
VILELA VILLACORTA, Ailin	DIRECTO - PRE ADMIN





ARTÍCULO SEGUNDO.- DECLARAR Ingresantes a los postulantes mencionados en el ítem precedente, quienes ocuparon Treinta y Cuatro (34) vacantes de las establecidas para el Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria, a través de las modalidades de Ingreso Directo y Admisión Ordinaria.

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR la expedición de la Resolución Directoral a la Dirección Académica de Pregrado, Jefaturas del Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria, Secretaría Académica, Oficina de Informática, Oficina de Administración y demás relacionadas, para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Jean Pierre JAUREGUY Robinson
01801703



